

FIX (afiliada de Fitch Ratings) confirmó las calificaciones de Banco de la Provincia de Buenos Aires

26 de octubre de 2020

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” confirmó en AA-(arg) con Perspectiva Negativa la calificación de Endeudamiento de Largo Plazo y en A1+(arg) la calificación de Endeudamiento de Corto Plazo de Banco de la Provincia de Buenos Aires. Un detalle de las calificaciones se encuentra al pie del presente comunicado.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

Las calificaciones de Banco de la Provincia de Buenos Aires se fundamentan en su importante franquicia, en su calidad de crédito intrínseca, su importante rol en el sistema de pagos, en sus buenos ratios de liquidez, soportados por una vasta y estable base de depósitos de bajo costo y en el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Plan de Regularización y Saneamiento.

Asimismo, la Perspectiva Negativa sobre las calificaciones de largo plazo de Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra en línea con la perspectiva de la industria financiera, que se sostiene por el acelerado deterioro del entorno operativo y la alta volatilidad de las variables macroeconómicas y financieras que impactarían sobre el desempeño de las entidades.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Una mayor volatilidad de las variables económicas y financieras que profundice el deterioro del entorno operativo puede afectar negativamente las calificaciones. Por otra parte, un cambio en el contexto operativo tendiente a reducir la incertidumbre y desacelerar la inflación, así como una recuperación de la actividad económica y la demanda de crédito, podría derivar en una revisión de la perspectiva a Estable.

PERFIL

Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) es un banco universal propiedad de la Provincia de Buenos Aires. Es una institución autárquica de derecho público que posee carácter de Banco de Estado. Sus obligaciones cuentan con garantía de la Provincia de Buenos Aires, de la cual es agente financiero.

A mar'20 BAPRO es el tercer banco más grande en términos de depósitos y el cuarto por volumen de préstamos, con un market share de 8.9% y 8.6%, respectivamente.

A jun'20 la entidad posee una holgada posición de liquidez, respaldada por una estructura de depósitos estable, con participación de colocaciones oficiales y judiciales, elevada ponderación de captaciones a la vista y buena granularidad de los depósitos a plazo. Se estima que la colocación de líneas a tasas especiales podría generar presiones sobre la liquidez de las entidades. Sin embargo, la estructura de depósitos de BAPRO mitiga ese riesgo.

Los ratios de solvencia exhiben una mejora en los últimos períodos, debido a la capitalización de las utilidades. Adicionalmente, el indicador Capital Ajustado/Riesgos Ponderados reportó un significativo incremento, dada la alta ponderación de activos líquidos. A jun'20 la entidad no hizo uso de la franquicia otorgada por el Banco Central en materia de capitales mínimos. La integración de capital a nivel individual excede en 32.4% la exigencia normativa, lo cual se evalúa positivamente en el actual escenario. No obstante, estos ratios podrían deteriorarse en los próximos meses si se reducen los niveles de retorno.

A jun'20 el resultado operativo supera significativamente el de jun'19 en valores homogéneos, como consecuencia de la importante reducción de los costos de estructura, que permitió compensar el menor rendimiento de las letras de liquidez del Banco Central, así como la pérdida por la posición monetaria neta, derivando en un ROA del 05%. Se espera que los niveles de retorno se reduzcan durante los próximos meses, como en el resto del sistema, en línea con la vulnerabilidad del actual contexto.

La cartera irregular de BAPRO se incrementó levemente respecto de diciembre 2019, básicamente como consecuencia de la contracción de los préstamos brutos. Adicionalmente, los indicadores de mora, como los del resto de las entidades, presentan desvíos derivados de la aplicación de la normativa emitida por el Banco Central en el marco de la pandemia, que flexibiliza la clasificación de deudores, y no resulta posible estimar el nivel de irregularidad promedio del mercado. La cobertura de la cartera irregular con provisiones es superior a la media de bancos públicos y se considera adecuada. Se espera que la calidad de activos se deteriore durante los próximos meses, como consecuencia del actual escenario.

De acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica de BAPRO, la Provincia garantiza todas las obligaciones contraídas por el banco, lo cual refuerza su franquicia convirtiéndolo en el principal tomador de depósitos en el ámbito de la Provincia. Por otra parte, BAPRO presenta exposición a las políticas públicas.

Detalle de las calificaciones:

- Endeudamiento de Largo Plazo: **AA-(arg)** con **Perspectiva Negativa**.
- Endeudamiento de Corto Plazo: **A1+(arg)**.
- Títulos de Deuda Clase IV por un valor nominal de hasta \$1.500 millones: **AA-(arg)** con **Perspectiva Negativa**.
- Títulos de Deuda Clase VII por un valor nominal de hasta \$2.500 millones: **AA-(arg)** con **Perspectiva Negativa**.
- Títulos de Deuda Clase VIII por un valor nominal de hasta \$6.000 millones: **AA-(arg)** con **Perspectiva Negativa**.
- Títulos de Deuda Clase IX por hasta un valor nominal en unidades de valor adquisitivo (UVA) equivalente a \$6.000 millones: **AA-(arg)** con **Perspectiva Negativa**.

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó el Manual de Calificación de Entidades Financieras presentado ante la *Comisión Nacional de Valores* (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

CONTACTOS

Analista Principal

Maria Luisa Duarte

Director

maria.duarte@fixscr.com

+5411 5235-8112

Analista Secundario

María Fernanda López

Senior Director

mariafernanda.lopez@fixscr.com

+54 11 5235-8130

Responsable del Sector

María Fernanda López

Senior Director

mariafernanda.lopez@fixscr.com

+54 11 5235-8130

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

-

LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.